

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ - CASANARE**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°.011**  
**FEBRERO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
<a href="#">2019-00014</a>	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR JULIO GONZALEZ CISNEROS	ORLANDO GARCIA	FEBRERO 5 DE 2021
<a href="#">2021-00007</a>	DESPACHO COMISORIO (librado dentro del proceso de restitución y formalización de tierras de las victimas del despojo y abandono forzoso con radicado N°.2019-00031-00 procedente del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca)	FAROUK YACUB SHAIKH		FEBRERO 5 DE 2021
<a href="#">2019-00121</a>	EJECUTIVO SINGULAR	GENLY DALINDA GONZALEZ	FABIO CUEVAS OROS	FEBRERO 5 DE 2021

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, EL DÍA OCHO (8) DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), HORA SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.).

**Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico [j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co) demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.**

**La suscrita deja constancia:** El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Orocué, se encontraba en vacancia judicial, (suspendió labores) desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 11 de enero de 2021, es decir, los servicios ordinarios se restablecen a partir del 12 de enero 2021.

MARIA ELENA CEDEÑO PIÑEROS

Secretaria